



Los 5 seguros que no pueden faltar en el 2019

EN SITUACIONES DE CALAMIDAD, CATÁSTROFE O PÉRDIDA SON UNA HERRAMIENTA MUY VALIOSA



Por **JOHN HERRERA**
AGENTE DE AMERICAN FAMILY INSURANCE
JOHN HERRERA AGENCY LLC

Si en el año que terminó se nos presentó, a nosotros o nuestros seres cercanos, alguna pérdida de carácter personal o material, podemos reflexionar si se pudo haber prevenido o si podríamos haber compartido ese riesgo con alguien. Los seguros son esa herramienta que nos ayuda a tener cierta tranquilidad cuando estamos en una situación de calamidad, catástrofe o pérdida. A continuación mencionamos algunos de los seguros que no deben faltar este nuevo año, y si ya los tenemos, es importante revisar las coberturas y deducciones.

1. Seguro de vida: el peor seguro de vida es aquel que no tenemos. Cualquier planeación financiera o presupuestaria debe incluir un seguro de vida para nosotros y nuestros seres queridos. Es una certeza que vamos a morir. Entonces porque no planear de antemano nuestros gastos finales, el pago de las deudas o dejar algo a nuestros seres amados.

2. Seguro de vivienda: ya sea que poseemos nuestra casa propia o pagamos renta o hemos invertido en alguna propiedad, apartamento o casa para renta, es de suma importancia tener el seguro que proteja la propiedad y su contenido, adicionalmente estos seguros cuentan con cubrimiento de responsabilidad a terceros que nos ayudarán en muchos casos de demandas.

3. Seguro de vehículo: si poseemos un vehículo por ley debemos tener protección. Lo mínimo que exige el estado de Arizona es \$15,000 de lastimaduras, \$30,000 por cada ocurrencia y \$10,000 de daños a propiedad. Esta combinación es demasiado pequeña para la situación de ciudades como Phoenix. Revise sus coberturas y en lo posible increméntalas. Una buena póliza de seguro de auto debe estar en límites de \$100/300/100 que incluya protección de conductores sin seguro y conductores con coberturas bajas.

4. Seguro de negocios: Si usted tiene un negocio por su cuenta ya sea venta de bienes o servicios, debe tener un seguro que lo cubra de responsabilidad a terceros por lo menos de \$1'000,000. Esta protección permitirá ofrecer con mayor tranquilidad su negocio de tal manera que genera confianza a quien le compra, lo contrata o le renta un espacio de venta.

5. Seguro de compensación de empleados: así usted contrata o tiene trabajadores bajo su empresa, la ley le exige que debe mantener un seguro que cubra los accidentes en el trabajo no solo la parte médica sino la pérdida de ingresos si el empleado se enferma o lastima dentro del ejercicio del trabajo para el cual fue contratado.

Existen muchos otros seguros que se ajustan a las necesidades personales, profesionales o de negocio, consulte con un asesor de seguros que cuente con las licencias y certificaciones que le acrediten en la rama de los seguros. Puede consultar la licencia de los agentes en el sitio www.azinsurancedepartment.gov

Y como dice la canción "si el año pasado tuvimos problemas quizás este año tengamos más, pero no se apure que la navidad a la vuelta de la esquina está"...

TERAPIAS ALTERNATIVAS

Sergio Pérez
lo atiende en Phoenix



Terapia Floral
Terapia de emociones
Manejo de energía
Programación Neurolingüística
Medicina Cuántica
Biomagnetismo Cuántico
Terapia del Bioplasma
Descodificación de emociones
Numerología y muchas más.

Clases, seminarios, certificaciones,
talleres y conferencias.

Psicoenergía Para vivir mejor con Sergio.
1427 N 3rd ST Suite # 205
Phoenix Az, 85004

Citas al teléfono
210-322-7385